

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

20 ENE 2014

EX. N° 272 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar servicio de reparación y mantención de máquina retroexcavadora.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17559 de fecha 16 de Enero de 2014 emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de reparación y mantención de máquina retroexcavadora, apruébese bases técnicas y administrativas.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DICON/DAF/ADO/cpc/mfl.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCOLANTE
ALCALDE (s)